



MUNICIPALIDAD DE FEDERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

3180 – FEDERAL – ENTRE RÍOS.

Telefax 03454-421488.

* * *

ORDENANZA N° 1008/2.016.-

VISTO:

La necesidad de Autorizar al Departamento Ejecutivo a encarar un proceso de Comercialización de los Productos provenientes de la Planta de Tratamientos de Residuos Sólidos urbanos de propiedad municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que la Planta de tratamientos de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Federal es considerada como un emprendimiento modelo en la gestión integral de residuos, fundamental para preservar la salud y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos;

Que actualmente la planta sigue generando nuevos productos con valor económico, susceptible de conformar recursos para las arcas del Municipio;

Que la obtención de esos materiales según su clasificación genera un mejor precio de venta de los mismos;

Que los recursos generados serán afectados según el nuevo organigrama a la Dirección de Servicios Públicos Municipal de la cual depende la planta antes mencionada en acciones que desarrolle, contribuyendo de esta manera en el aumento de la calidad de vida de los habitantes de nuestra ciudad;

Que la temática abordada en la presente es un incentivo para lograr el objetivo de cerrar definitivamente el basural a cielo abierto;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE FEDERAL, ENTRE RÍOS, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Artículo 1º) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a encarar un proceso de Comercialización de los Residuos susceptibles de valor económico, emanados de la Planta de Tratamiento de Residuos de propiedad municipal, teniendo como precios base testigo a los que surgen del Anexo I de la presente, que se aprueban en este acto y facultándose para el logro de tales objetivos un procedimiento excepcional de venta directa al primer oferente del precio base testigo antes referenciado, a pagar a la Municipalidad de Federal levantando el producto en planta, siendo por cuenta, cargo y responsabilidad del adquirente todos/


RUBÉN ALFREDO WAGNER
PRESIDENTE
H. Concejo Deliberante


ISIDRO ALBERTO GOETZ
SECRETARIO
H. Concejo Deliberante



MUNICIPALIDAD DE FEDERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

3180 – FEDERAL – ENTRE RÍOS.

Telefax 03454-421488.

* * *

ORDENANZA N° 1008/2.016.-

/// los costos y riesgos de carga, transporte y traslado del producto que entrega la Municipalidad en Planta de Tratamiento.

Artículo 2º) El Departamento Ejecutivo podrá dictar normas complementarias o reglamentarias de la presente para el logro de los objetivos propuestos. Los recursos que se obtengan se afectarán a la Dirección de Servicios Públicos Municipal dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de nuestra Ciudad para la prestación de servicios públicos a cargo de dicha repartición, afectando las partidas presupuestarias pertinentes.

Artículo 3º) Del total de ingresos mensuales obtenidos por la venta de materiales recuperados en dicha planta, destínese un (35 %) Treinta y Cinco por Ciento, a todo el personal afectado a la gestión de Residuos:

- a- Serenos del Predio del Basurero a Cielo Abierto.
- b- Recolectores de Residuos Domiciliarios.
- c- Personal de Planta de Tratamiento.
- d- Personal de Bromatología.
- e- Personal afectado a la Patrulla Ecológica.

Artículo 4º) Deróguese todos los Decretos y Ordenanzas promulgados hasta la fecha, referidos a la comercialización y venta de los productos recuperados por dicha planta.

Artículo 5º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos.

Artículo 6º) Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

DADO EN SALA DE SESIONES “**PRESIDENTE Dr. RAUL RICARDO ALFONSIN**”,
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FEDERAL,
ENTRE RÍOS, A LOS UN DIA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
DIECISEIS.-


ISIDRO ALBERTO GOETZ
SECRETARIO
H. Concejo Deliberante




Rubén Alfredo Wetzel
PRESIDENTE
H. Concejo Deliberante



MUNICIPALIDAD DE FEDERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

3180 – FEDERAL – ENTRE RÍOS.

Telefax 03454-421488.

* * *

ORDENANZA N° 1008/2.016.-

ANEXO I

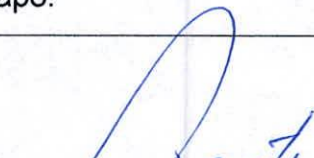
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS.

PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS

PRECIOS

Tetrabrik:	\$ 1,00.- \$ 1,25.-
PET Verde:	\$ 0,90.- \$1,00.-
PET Blanco:	\$ 2,00.- \$ 2,30.-
Cartón p/Entre Ríos 1° y 2° - Promedio:	(\$1,00.- \$ 1,20.-) (\$ 0,80.- 0,85.-)
Vidrio: el Kilo:	\$ 0,45.-
PVC: el Kilo:	\$ 1,20.-
Abono D3:	\$ 1,25.-
Bolsa 10Kg:	\$ 13,80.-
Bolsa 20Kg:	\$ 16,00.-
Chatarra; el Kilo:	\$ 0,35.-
Aluminio; el Kilo:	\$ 6,00.- \$ 12,00.-
Nylon:	\$ 0,75.- \$ 0,90.-
Telgopor:	\$ 0,90.- \$ 1,10.-
Alto impacto:	\$ 0,90.- \$ 1,10.-
Soplado:	\$ 2,00.- \$ 2,20.-
PET Aceite:	\$ 0,20.- \$ 0,30.-
Trapo:	\$ 0,45.- \$ 0,55.-


ISIDRO ALBERTO GOETZ
SECRETARIO
H. Concejo Deliberante




Rubén Alfredo Wetzel
PRESIDENTE
H. Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FEDERAL	
Expte. N°	
ENTRO 08 JUN 2016	SALIO
SECTOR DESPACHO	RECIBIDO <i>Quel</i>

ANEXO 1
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, 09.06.16

VISTO

PROMULGUESE

Tengase por Ordenanza de esta Municipalidad.

Quel

Marcelo Pablo Cena
Sec. de Gob. y Hacienda
Municipalidad de Federal E.R.



Gerardo

Gerardo Ramón Chapino
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Federal E.R.